



# Diputación DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL

DON JOSE LUIS ABIA ABIA, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 168.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 32/2013, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

D. Mario Granda informa sobre la finalidad del expediente de Modificación del Presupuesto de la Diputación Provincial de Palencia nº 32/2013 mediante Créditos Extraordinarios por importe de 45.000,00 €, financiado con bajas por anulación, en el que consta la correspondiente Memoria justificativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dando cuenta de que se trata de crear una partida para subvencionar mediante convenio al ayuntamiento de Astudillo para reformar los locales del Centro de Acción Social.

Concluidas las intervenciones, la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 32/2013, en los términos establecidos en el Anexo a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Exponer una vez aprobada por el Pleno, al público por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan consultar el expediente y, en su caso, presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

ANEXO

APLICACIÓN		ANEXO		MODIFICACION				TOTAL ACTUAL
PROG.	ECO.	DESCRIPCION	CREDITO PREVIO (*)	CRED. EXTRA (BAJAS)	BAJAS ANUL.	TOTAL ACTUAL		
23104	632	OBRAS ACONDICIONAMIENTO CEAS	115.947,72		14.711,64	101.236,08		
23110	226	ACTIVIDADES PLAN PERSONAS MAYORES	35.500,00		20.288,36	15.211,64		
23110	227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS, PLAN DE MAYORES	65.000,00		10.000,00	55.000,00		
23104	76202	SUBVENCION AYUNTAMIENTO ASTUDILLO OBRAS DE REPARACION CUBIERTA SEDE DEL CEAS	-	45.000,00		45.000,00		
TOTAL			216.447,72	45.000,00	45.000,00	216.447,72		

(\*) Crédito total incluyendo créditos iniciales y modificaciones de crédito previas.

RESUMEN
A) MODIFICACION ESTADO DE GASTOS

CREDITOS EXTRAORDINARIOS	45.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	45.000,00
B) FINANCIACION	

BAJAS POR ANULACION	45.000,00
TOTAL EXPEDIENTE	45.000,00

Y para que conste, expido la presente Certificación, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Palencia a dos de dos mil trece.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

